

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.185
(MAYO 05 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.174 de mayo 03 de 2022, se comisionó a la doctora **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificado con C.C. No. 47.395.825 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, quien se desempeña como **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO**, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.000.907, para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día cuatro (04) de mayo de 2022, con el fin de asistir a la reunión de seguimiento de coberturas vacunación PAI – COVID19

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 460 del 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 264.787) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$264.787)**, a la doctora **YADIRA ESCOBAR HEREDIA** identificado con C.C. No. 47.395.825 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, quien se desempeña como **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO**, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual \$4.000.907, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).



DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTOR LALEMA ALCÁNTARA
Secretaría Ejecutiva del Despacho